



PROCEDIMIENTO ACADÉMICO PARA SOLICITUD DE EXAMEN DE REHABILITACIÓN- FORMATO DIGITAL

Según: “ESTATUTO UNIVERSITARIO: Artículo 181”

Serán de rehabilitación cuando su objeto sea sustituir en sus efectos un examen ordinario o extraordinario en el cual la calificación obtenida fue "D" o "F".

El estudiante interesado en realizar un Examen de Rehabilitación debe entregar la solicitud 12 días hábiles después de los Exámenes Semestrales. Pasado este plazo, los estudiantes que han reprobado y no entreguen a tiempo su solicitud, repetirán el curso, si la calificación obtenida fue F, o D si es una materia fundamental.

1. El estudiante que requiere realizar un trámite de examen de rehabilitación debe enviar el formulario de solicitud con la información requerida al correo de la **Secretaría Académica**, de Facultad o Centro Regional, correspondiente. El interesado debe descargar el formulario de la página web de su Facultad o Centro Regional.

2. Las Secretarías Académicas, recibirán las solicitudes para verificar si cumple con el Estatuto Universitario y enviará vía correo electrónico a cada docente el listado de estudiantes que han hecho solicitud de examen de rehabilitación. Los docentes a su vez evaluarán, que estudiantes tienen opción para realizar el mismo de acuerdo a la condición de notas obtenidas por cada estudiante y le comunicará a la Secretaría Académica, la lista revisada de los estudiantes con sus observaciones.

3. Las Secretarías Académicas, dan seguimiento y lo deben captar en el sitio web de matrícula.

4. Para realizar el examen de rehabilitación el estudiante deberá cancelar el costo de B/.25.00 balboas, antes de realizar examen y enviar copia del recibo de pago a las Secretaría Académica de la Facultad o Centro Regional respectiva y estas a su vez remitirán las constancias de pago a la Dirección de Finanzas.

Nota: El pago los estudiantes podrán realizarlo por pago en ventanilla en el Banco Nacional ACH ó Banca en línea de otros bancos, consultar página web UTP, pago de matrículas y servicios académicos, en el siguiente link: utp.ac.pa/pago-matricula/pago-de-otros-servicios-y-saldos-pendientes

5. La Secretaría Académica, notifica por correo al docente (enviarán el listado final) y copia a cada uno de los estudiantes aprobados y que han cumplido con los requisitos y pago del mismo. El docente y el estudiante deben ponerse en contacto para acordar fecha y hora del examen.

6. La Secretarías Académicas, comunicarán al estudiante vía correo electrónico si la solicitud fue rechazada.

7. El docente remitirá a la Secretaría Académica cada uno de los exámenes de rehabilitación presentados.

8. El estudiante debe realizar su solicitud de cambio de nota en el sitio web de matrícula, el costo de B/.1.00 se cargará a su cuenta y deberá cancelar a través de pago por ventanilla en el Banco Nacional ACH ó Banca

en línea de otros bancos, consultar página web UTP, pago de matrículas y servicios académicos, en el siguiente link: utp.ac.pa/pago-matricula/pago-de-otros-servicios-y-saldos-pendientes